



ACTA N° 007

Acta de la Sesión Extra Ordinaria N° 007 de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales, celebrada en la Sede del Colegio, al ser las diecinueve horas del día martes tres de agosto del año dos mil dieciséis.

Miembros de la Junta Directiva presentes: Edel Reales Noboa; Presidente, Eugenia Carolina Aguirre; Vicepresidenta, Kattia Benavides Morales; Secretaria, Jackeline Montero López; Vocalía I, Ana Mercedes Gallegos Vocalía II, Jesús Guzmán Castillo; Vocalía III, Eliana Ulate Brenes; Fiscalía, Wendy Calderón Conrado; Fiscalía Suplente

Ausente con justificación: Giancarlo Casasola Chaves; Tesorería.

Agenda Ordinaria:

1. Aprobación de agenda
2. Aprobación de Acta N°433 Sesión Ordinaria.
3. Asuntos administrativos.
 - a) Correspondencia
 - b) Presentación del sistema de cobro del Colegio
4. Incorporaciones Colegiados

Artículo I. Aprobación de Agenda

El señor Presidente Lic. Edel Reales Noboa, somete a votación la aprobación de la agenda para la Sesión Extra Ordinaria N°007.

ACUERDO I: Aprobar la agenda sesión Extra Ordinaria N°007.

Artículo II. Aprobación de Acta N°433 Sesión Ordinaria

ACUERDO II: Aprobar el Acta Sesión Ordinaria N° 433 del martes 12 julio del 2016. Por unanimidad.

Artículo III Asuntos administrativos.

Correspondencia:

a) Fecha Martes 12 de julio del 2016. **Oficio DM-372-16.**

Suscrito: Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Asunto: En respuesta a la solicitud de reconsideración al Señor Presidente de la Republica, con fecha 10 de junio del 2016, según el oficio CPCPRI-209-16 nuevamente se reitera el contenido de las respuestas que fueron dadas mediante el oficio DM-296-2016 del 6 de junio del 2016.

ACUERDO III: Se recibe oficio con fecha 12 de julio de 2016, se designa al señor Presidente realizar nota, para dar una respuesta luego. Aprobado por unanimidad.

b) Fecha Jueves 12 de julio del 2016. **Correo Electrónico.**

Suscrito: Por UMC Medical.

Asunto: Solicitud de cita con el encargado que da seguimiento y/o contrata los servicios que nuestra Empresa ofrece al Médico de la Empresa y otras especialidades.

ACUERDO IV: Coordinar con administración la cita para que el Señor Presidente Edel Reales los pueda atender. Aprobado por unanimidad.

c) Fecha Sábado 16 de julio del 2016. **Correo Electrónico.**

Suscrito: Por Yorleny Sequeira Ruiz.

Asunto: Según el oficio **CPCPRI-130-16** acordado en la Sesión Extraordinaria 004 del día 6 de abril del presente año.

Consulta si según su perfil profesional puede laborar en Importaciones y Exportaciones, se podría agregar de forma general compras. La palabra en el oficio puede ayudarla para presentarlo en las ofertas laborales donde se indica no es atinente.

ACUERDO V: Se recibe nota con fecha 16 de julio del 2016, se encuentra en proceso la respuesta. Aprobado por unanimidad.

d) Fecha Miércoles 20 de julio del 2016. **Correo Electrónico.**

Suscrito: Por MAPFRE Costa Rica.

Asunto: Desean tener un acercamiento con el Colegio con el fin de establecer Relaciones Comerciales y así los agremiados obtengan beneficios por medio de la Institución, motivo por el cual se encuentran interesados en reunirse con la persona encargada, para conocer las necesidades.

ACUERDO VI: Coordinar con la administración la cita correspondiente para que el Señor Presidente Reales Noboa los reciba. Aprobado por unanimidad.

e) Fecha Jueves 21 de julio del 2016. **Oficio.**

Suscrito: Por la Agremiada Rita El Zaghoul.

Asunto: La agremiada consulta si es posible cambiar el número de cédula de identidad en el carnet, ya que el que encuentra en este momento es su número de residencia. Hace dos meses obtuvo la nacionalidad Costarricense.

Adjunta cédula de residencia y cédula Costarricense.

ACUERDO VII: Se solicita a administración realizar el cambio correspondiente en la base de datos, además notificarle a la Señora Rita que su cambio ha sido aceptado. Aprobado por unanimidad.

f) Fecha Lunes 25 de julio del 2016. **Oficio.**

Suscrito: Por el Agremiado Esteban Chacón Orozco.

Asunto: Solicita una suspensión de pago de cuotas ante el Colegio.

Adjunta la declaración jurada por ausencia del país en un periodo de seis meses o más.

ACUERDO VIII: Se acepta la suspensión de pago temporal por el agremiado Chacón Orozco, se solicita a administración revisar que se encuentre al día con el Colegio, además informar al Colegio que cuando se encuentre de regreso del país debe incorporarse. Aprobado por unanimidad.

g) Fecha Lunes 25 de julio del 2016. **Correo Electrónico.**

Suscrito: Por el Señor Douglas Salazar Cortés.

Asunto: Consulta si para poder ingresar al Colegio es requisito tener Bachillerato en Relaciones Internacionales, o bien pueden ingresar egresados de otras carreras con nivel de Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia en el caso de Salazar Cortés.

ACUERDO IX:

- a) Se recibe oficio de fecha 25 de julio de 2016 suscrito por el Sr Douglas Salazar Cortés, Cédula N° 6-0368-0744 en la cual solicita los criterios para incorporase como profesional Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales
- b) El Sr. Salazar Cortés “consulta si para ingresar a este Colegio es requisito tener bachillerato en Relaciones Internacionales, o bien pueden ingresar egresados de otras carreras pero con nivel de Maestría en Relaciones Internacionales y Diplomacia como en su caso. Lo anterior puesto que el inciso a) del artículo 3 de la Ley Orgánica de dicho Colegio fue anulado por la Sala Constitucional, así como otros del reglamento a dicha Ley. No identifico ni en la Ley Orgánica ni en el Reglamento de dicha Ley 7106, que se especifique el requisito de bachillerato en carreras como Relaciones Internacionales para el ingreso a este Colegio. Por lo tanto, el requisito queda únicamente en contar con alguna de estas carreras sin importar su grado académico.”
- c) Que el Sr. Salazar Cortés forma parte del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica con el grado académico de Bachiller en Administración Aduanera y Comercio Exterior bajo el Carné N° 034711
- d) Que bajo los alcances de la Ley N° 7106 Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales la Junta Directiva y una lectura integral de la normativa la Junta Directiva solamente puede incorporar profesionales con el grado de Bachillerato o Licenciatura en las carreras de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales para el ingreso a este Colegio. Por lo tanto, el requisito queda únicamente en contar con alguna de estas carreras sin importar su grado académico.”
- e) Que el Sr. Salazar Cortés forma parte del Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas de Costa Rica con el grado académico de Bachiller en Administración Aduanera y Comercio Exterior bajo el Carné N° 034711
- f) Que bajo los alcances de la Ley N° 7106 Ley Orgánica del Colegio Profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales la Junta Directiva y una lectura integral de la normativa

la Junta Directiva solamente puede incorporar profesionales con el grado de Bachiller o Licenciatura en las carreras de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

- g) Que los títulos de post grado como su nombre lo indica, son estudios especializados que completan la carrera madre que el profesional ostenta, no son por mismo un título académico o carrera profesional propia. Aprobado por unanimidad.

h) Fecha Martes 26 de julio del 2016. **Correo Electrónico.**

Suscrito: Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Asunto: Consulta bajo qué carrera fue incorporado el Señor Zavala Porras Andres al Colegio, debido a que fue aceptado por medio de una Equiparación de la Universidad de Costa Rica

ACUERDO X:

a) Se recibe oficio de fecha 26 de julio de 2016 suscrita por la Sra. Xinia Vargas Mora en calidad de Directora General de Servicio Exterior y Presidenta Comisión Ad- Hoc la cual se encarga de organizar, gestionar y ejecutar las fases de evaluación de los concursos de oposición para el ingreso al Servicio Exterior.

b) Que el oficio de marras solicita conocer los argumentos que mediaron para incorporar al Sr. Daniel Andres Zavala Porras como profesional del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales

c) El Sr. Zavala Porras cédula de Identidad N° 1-1487-0371 forma parte activa del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales el cual se aprobó su incorporación en la Sesión Ordinaria N° 432 de la Junta Directiva celebrada el 14-06-2016 la cual se le acredita el Carne N° 1425.

d) Que el Sr. Zavala Porras fue incorporado y así consta en el expediente personal como Bachiller en Ciencias Políticas por medio del Diploma obtenido en el Colegio Universitario de Sciences PO, Bachelor Sciences PO que se imparte en el Instituto de Estudios Políticos de París y que fue equiparado por la Universidad de Costa Rica conforme las disposiciones legales correspondientes. Aprobado por unanimidad.

i) Fecha Lunes 01 de agosto del 2016. **Oficio.**

Suscrito: Por la Agremiada Roxana Tinoco Brenes.

Asunto: Solicita un cambio de Status, de Licenciatura a Maestría Profesional.

Adjunta la Certificación de la Universidad de Costa Rica mediante la cual se hace contar que el diploma "Maestría Ejecutiva de Negociación Internacional y Elaboración de Políticas" del Instituto de Estudios Superiores Internacionales y de Desarrollo en Ginebra, Suiza, fue equiparado por la Universidad de Costa Rica.

ACUERDO X: Se acepta el cambio de Status de la Señora Tinoco Brenes, se solicita a administración realizar el cambio de Licenciada en Ciencias Políticas a Maestría, además felicitarla por su logro alcanzado. Aprobado por unanimidad.

j) Fecha Miércoles 03 de agosto del 2016. **Oficio.**

Suscrito: Por el agremiado Daniel Zavala Porras.

Asunto: Solicita el apoyo y consideración sobre la postulación al Concurso de Oposición de ingreso a la carrera del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

Acuerdo XI: Cuenta con todo nuestro apoyo, le deseamos el mayor de los éxitos en este proceso. Aprobado por unanimidad.

Artículo XI. Incorporaciones

Se presenta la solicitud de incorporación al Colegio de los siguientes profesionales:

- **Agripina Jenkins Rojas**, cédula de identidad No.1-1293-0374. Bachillerato en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Costa Rica.
- **Vladimir Herrera Vargas**, cédula de identidad No.2-0573-0467. Bachillerato en Relaciones Internacionales. Universidad Nacional de Costa Rica.

Considerando:

- a. Los requisitos de Ley del Colegio de Profesionales en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales en el artículo 26.

ACUERDO XII

1. Aprobar las solicitudes de incorporación. Por unanimidad.
2. Comunicar a los nuevos agremiados su condición de colegiados.
3. Notificarles sobre las juramentaciones.

Sin más asuntos por conocer, se levanta la sesión al ser las veinte horas con cuarenta y ocho minutos.

Edel Reales Noboa.
Presidente Junta Directiva

Kattia Benavides Morales
Secretaria Junta Directiva